



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/1997/L.4
5 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION
Sexto período de sesiones
Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997
Tema 8 b) y c) del programa provisional

DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES

Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente

Disposiciones relativas al cuarto período de sesiones de
la Conferencia de las Partes
(Tema 8 b) del programa)

1. El Organismo Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de que en su sexto período de sesiones no había recibido ningún ofrecimiento de países que desearan ser anfitriones del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 4).
2. El OSE tomó nota de las observaciones de las Partes sobre la fecha y el lugar de celebración de la CP 4 y decidió recomendar a la CP 3, para su aprobación, el proyecto de decisión que figura en el anexo.
3. El OSE invitó a las Partes que estuvieran considerando la posibilidad de ser anfitriones de la CP 4 a que comunicaran antes del 30 de septiembre de 1997 sus propuestas a la secretaría para que ésta pudiera tenerlas en cuenta al planificar la celebración de la Conferencia.

Calendario de reuniones para 1998-1999
(Tema 8 c) del programa)

4. El OSE tomó nota del calendario de reuniones para 1998-1999 propuesto por la secretaría, que la Mesa de la Conferencia mantendría en examen.

ANEXO

En su sexto período de sesiones, el OSE acordó recomendar a la Conferencia de las Partes, para su aprobación en el tercer período de sesiones, el siguiente proyecto de decisión:

La Conferencia de las Partes,

1. Recordando las disposiciones del párrafo 4 del artículo 7 y de los apartados d) y f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención;
2. Decide que [el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrará en noviembre de 1998] [el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrará a comienzos de 1999] en Bonn, a menos que se reciba una propuesta de cualquier Parte que desee ser anfitrión de la Conferencia;
3. Pide al Secretario Ejecutivo que comience los preparativos para la celebración de la Conferencia.
